

Miércoles, 29 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, comprensivo del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 -RESUMEN POR CAPÍTULOS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	109.250,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	116.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.223,14 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.676,56 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL	526.149,70 €



Miércoles, 29 de junio de 2022

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 - RESUMEN POR CAPÍTULOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	268.181,06 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	146.670,21 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.300,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	74.498,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL	526.149,70 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, asimismo se publica la Plantilla de Personal de esta entidad:

a) Personal funcionario:

N.º plantilla	Denominación	N.º plazas	Situación	Subgrupo	CD	Otra información
1	Secretaría-Intervención	1	Ocupada de forma interina	A1/A2	26	En agrupación (60% en Talaveruela de la Vera y 40% en Viandar de la Vera)



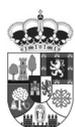
Miércoles, 29 de junio de 2022

b) Personal laboral fijo:

N.º plantilla	Denominación	N.º plazas	Jornada
2	Asistentas de Ayuda a Domicilio	2	Parcial (62,5%)
3	Auxiliar Administrativa	1	Completa
4	Limpiadora	1	Parcial (50%)
5	Peón de Servicios Múltiples	2	Completa

c) Personal laboral temporal:

N.º plantilla	Denominación	N.º plazas	Jornada
6	Animador/a sociocultural Programa PECEME - J.Ex.	1 (6M/A)	Parcial (50%)
7	Auxiliar de Biblioteca Plan Activa Cultura - Dip. CC.	1 (6M/A)	Parcial (50%)
8	Auxiliar administrativo/a	1	Parcial (75%)
9	Peones agrícolas Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria	10 (según programa)	Parcial (según programa)
10	Auxiliar de Limpieza Plan Integra IV -Dip. CC	1	Parcial (37,5%)
11	Peón Servicios Múltiples Programa de Colaboración Económica Municipal	2,167	Parcial (77,5%)
12	Peón Servicios Múltiples Plan Reactiva II Empleo -Dip. CC.	2 (6M/A)	Completa



Miércoles, 29 de junio de 2022

13	Socorristas Piscina Municipal	2 (2M/A)	Completa
14	Taquilleros/as Piscina Municipal	2 (2M/A)	Parcial (70%)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Talaveruela de la Vera , 21 de junio de 2022

María Belén Blanco Villamarín
ALCALDESA-PRESIDENTA

